

Dependencia.	H. AYUNTAMIENTO DE YECAPIXTLA
Depto.	OFICINA DE PRESIDENCIA
Sección	
Oficio Núm.	018/2018.
Expediente:	

Yecapixtla; Morelos a 31 de Enero del 2018.

C. JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO PRESENTE:

Por medio de la presente le envío un cordial saludo, al mismo tiempo le solicito su apoyo que consiste en la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio y el dictamen correspondiente, a favor de los documentos siguientes:

1.- Acuerdo por el que se aprueba la solicitud de la modificación para el cambio de uso de suelo de dos predios, el primero denominado "Los Huertos de San Juan" ubicado en: Carretera Libramiento Cuautla-Ocuituco Kilómetro 1.5, Colonia Tlacotitlan, municipio de Yecapixtla Morelos, y el segundo denominado "Residencial Bellavista" ubicado en: Carretera Yecapixtla-Huesca s/n, KM 2.4, Colonia San Marcos, municipio de Yecapixtla Morelos, para dar cumplimiento al decreto publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5542 de fecha 11 de octubre de 2017.

2.- Mapas anexos del asunto en mención. orgullo y Compromiso de Todos

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos. Y cumplir con las disposiciones en la materia, para poder realizar la publicación de los documentos en mención en el periódico oficial "Tierra y Libertad" órgano de difusión oficial del Estado de Morelos.

Comisión Estatal de Mejora MORELOS Regulatoria

0 1 FEB 2018

JUDA 0 0 0 4 5 HORA: (0'.O-

ATENTAMENTE

"Orgullo y Compromiso de Todos"

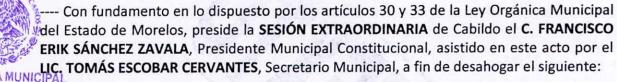
ING. FRANCISCO ERIK SÁNCHEZ ZAVALA PRESIDENTE MUNICIPAL DE YECAPIXTLA; MORELOS.

C.c.p. Archivo.

· the first section of	
All the second of the second of the second of	



ACTA NO. 60



A MUNICIPAL TAMIENTO A, MORELOS - 2018

ORDEN DEL DÍA

- II. Declaratoria del Quórum Legal a cargo del C. FRANCISCO ERIK SÁNCHEZ ZAVALA,
 Presidente Municipal Constitucional.-----
- IV. Asuntos Generales-----
- V. Clausura de la Sesión.----

Pase de lista.----







Use MEV To gray



otalidad de egal para la

Primer Punto del Orden del Día.- Se realizó el pase de lista encontrándose la totalidad de los miembros que conforman el Honorable Cabildo, por lo que existe Quórum Legal para la Celebración de la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**.

Segundo Punto del Orden del Día.- En uso de la palabra el C. FRANCISCO ERIK SÁNCHEZ ZAVALA, Presidente Municipal Constitucional de Yecapixtla Morelos, declara que existe Quórum Legal para llevar a cabo la presente SESIÓN EXTRAORDINARIA de Cabildo, por lo que ordena continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Tercer Punto del orden del Día.- Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, en uso de la palabra al Arquitecto EDSON FABIAN HELADIO SANCHEZ DUARTE Encargado de Despacho de la Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano expone al Cabildo, que con fundamento en la Tercera Disposición Transitoria del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones A MUNICIPAL amentarias estatales en materia de competencia económica y libre concurrencia, modificación a los Programas de Desarrollo Urbano y se establece un régimen transitorio de excepción ante el desastre natural de 19 de septiembre de 2017, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5542 de fecha 11 de octubre, de 2017 y en términos del artículo 91 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, según el cual corresponde a las autoridades municipales, normar y coordinar las acciones que en materia de vivienda realicen las instituciones públicas y privadas, y el sector social, con el objeto de prever la disponibilidad de áreas de habitación para el caso de ocurrir contingencias ambientales y desastres, en los que se requiera la reubicación de la población; por única ocasión y de manera extraordinaria y emergente, ante el desastre natural que afectó al estado de Morelos con motivo del sismo de 19 de septiembre de 2017; se instituye en dicho Decreto el régimen de excepción al procedimiento y requisitos a que aluden los adicionados artículos 37 Quater y 37 Quintus del Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos (LOTDUSEM) en Materia de Ordenamiento Territorial.



Así mismo, el referido Decreto establece que la Secretaría de Desarrollo Sustentable emitirá dictamen de congruencia con la normativa aplicable y los instrumentos de planeación vigentes y una vez cumplidas y documentadas las formalidades, la Secretaría remitirá el proyecto de modificación y respectivo dictamen de congruencia al Cabildo de que se trate para su aprobación, quien ordenará su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" y su inscripción en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, a la brevedad posible dada la emergencia que prevalece; siendo el Municipio o la Secretaría quienes editarán la modificación al Programa para su difusión y lo mantendrán a consulta permanente, y cuando las modificaciones resulten aprobadas conforme a la presente disposición transitoria los interesados tendrán hasta el 31 de diciembre de 2017, para iniciar las obras o construcción de vivienda popular, económica y de interés social, materia de la autorización, en caso contrario se podrá dejar sin efectos NTOs modificación al programa de que se trate, realizada por virtud de la presente disposición.

QUE SON LOS SIGUIENTES;

a) PROYECTO DENOMINADO LOS HUERTOS DE SAN JUAN PARA 370 VIVIENDAS, UBICADO EN CARRETERA LIBRAMIENTO CUAUTLA – OCUITUCO KM. 1.5 S/N, COL. TLACOTITLAN, MUNICIPIO DE YECAPIXTLA.

Derivado de lo anterior, se emite el presente documento relativo al análisis de la propuesta de modificación del uso de suelo del predio denominado "Los Huertos de San Juan" identificado con la Clave Catastral número 6500-01-081-017, ubicado en Carretera Libramiento Cuautla-Ocuituco s/n Km 1.5, Colonia Tlacotitlán, municipio de Yecapixtla, cuyo uso de suelo es PRA 1/95 Producción Rural Agroindustrial, y se modifica al uso de suelo H6 4/25 Habitacional cuya densidad es de 95 viv./ha-380 hab./ha, del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Yecapixtla (PMDUSY);





DATOS GENERALES DEL PROYECTO DE MODIFICACION DEL USO DE SUELO

Clave catastral del predio:	6500-01-081-017
Superficie del predio:	55,908.59 M2
Ubicación: Municipio:	Carretera Libramiento Cuautla-Ocuituco S/N Km 1.5, Colonia Tlacotitlan, Yecapixtla, Morelos.
Nombre del proyecto Arquitectónico o urbano:	Desarrollo Habitacional " Los Huertos de San Juan"
Interesado/promovente:	Empresa "Construkom" S.A de C.V.
No. de expediente:	MPDUS/003/17-30
Uso de suelo actual:	PRA 1/95 Producción Rural Agroindustrial C.O.S.: 0.05 = OS%: 5% C.U.S.: 0.05 = US%: 5% C.A.S.: 0.80 = AS%: 80% Área Libre = 95% No. de niveles = 1 (uno) Altura máxima permitida = 1.5 veces el ancho de la vialidad de hasta de 10 m; 3.75 m máximo de entrepiso. Lote tipo = 5000 m2

UNICH JENTO AOREL 118





Uso de suelo AUTORIZADO:

H6 4/25 Habitacional 95 viv./ha-380 hab./ha

C.O.S.: 0.50 = OS%: 50% C.U.S.: 2.00 = US%: 200% C.A.S.: 0.25 = AS%: 25% Área Libre = 25%

No. de niveles = 4 (cuatro) Altura máxima permitida = 14 m

Lote tipo =90 m2



b) PROYECTO DENOMINADO RESIDENCIAL BELLAVISTA PARA 1536 VIVIENDAS, UBICADO EN CARRETERA YECAPIXTLA – HUEXCA KM. 2.4 S/N, COL. SAN MARCOS, MUNICIPIO DE YECAPIXTLA.

Derivado de lo anterior, se emite el presente documento relativo al análisis de la propuesta de modificación del uso de suelo del predio denominado "Residencial Bellavista", ubicado en Carretera Yecapixtla-Huexca s/n, Km 2.4, Colonia San Marcos, municipio de Yecapixtla, cuyo uso de suelo es IS 2/30 Industria y Servicios y PRA 1/95 Producción Rural Agroindustrial, y se modifica al uso de suelo H8 4/25 Habitacional cuya densidad es de 150 viv./ha-600 hab./ha, del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Yecapixtla (PMDUSY).

DATOS GENERALES DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL USO DE SUELO

Nombre del proyecto	Desarrollo Habitacional "Residencial Bellavista"
Arquitectónico o urbano Interesado/promovente:	Empresa "Construkom" S.A de C.V.







No. de expediente:	MPDUS/002/17-30
	IS 2/30 industrial y Servicios
	C.O.S.: 0.70=OS%: 70% C.U.S:
	1.40=US%:140%
	C.A.S.: 0.15=AS%:15%
	Área libre= 30%
	No. de Niveles=2(dos)
	Altura máxima permitida = 1.5
	Veces el ancho de la vialidad
	De hasta de 10 m; 3.75m
	Máximo de entrepiso.
Uso de suelo actual:	Lote tipo = 1000m2
AC .	
	Para 1/95 producción rural
	Agroindustrial
	c.o.s.: 0.05 = OS%: 5% C.U.S.:
	0.05 = US%: 5%
	C.A.S.: 0.80 = AS%: 80%
	Área Libre = 95%
	No. de niveles = 1 (uno)
	Altura máxima permitida = 1.5
	Veces el ancho de la vialidad
	De hasta de 10m; 3.75
	Máximo de entrepiso.
	Lote tipo =5000 m2

6 DE 8



H8 4/25 Habitacional 150

Viv./ha-600 hab./ha

C.O.S.: 0.50 = OS%: 50%

C.U.S.:2.00 = US%: 200%

C.A.S.: 0.25 = AS%: 25%

Área Libre = 25%

Uso de suelo AUTORIZADO:

No. de niveles = 4 (cuatro)

Altura máxima permitida = 14

Lote tipo = 90 m2

Una vez discutido y analizado el punto en cuestión, el C. FRANCISCO ERIK SANCHEZ ZAVALA Presidente Municipal Constitucional, solicita al LIC. TOMAS ESCOBAR IUNICIPATEMENTO CERVANTES Secretario Municipal, consultar en votación a los integrantes de Cabildo VORE sises de aprobarse el punto de acuerdo en mención, siendo (APROBADO POR UNANIMIDAD). En virtud de la votación anterior y estando el Honorable Cabildo en Sesión, se emitió el siguiente punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Cabildo la modificación para el cambio de uso de suelo de dos predios, el primero denominado "Los Huertos de San Juan" ubicado en: Carretera Libramiento Cuautla-Ocuituco Kilómetro 1.5, Colonia Tlacotitlan, municipio de Yecapixtla Morelos, y el segundo denominado "Residencial Bellavista" ubicado en: Carretera Yecapixtla-Huesca s/n, KM 2.4, Colonia San Marcos, municipio de Yecapixtla Morelos, para dar cumplimiento al decreto publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5542 de fecha 11 de octubre de 2017, cuyas características se encuentran descritas en el cuerpo de la presente acta.

Cuarto Punto del orden del Día.- En Uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional manifiesta que no habiendo más asuntos que tratar conforme al orden del día, se da por clausurada la presente SESIÓN EXTRAORDINARIA de Cabildo, siendo las once horas con veintiseis minutos del día señalado al inicio de la presente acta.



FIRMAS C. ROSALÍA ALEJANDRA GUTIÉRREZ C. FRANCISCO ERIK SÁNCHEZ ZAVALA ANZUREZ Presidente Municipal Constitucional Sindica C. ANGEL SÁNCHEZ YAÑEZ C. JOSE MANUEL GALICIA VITAL Regidor Regidor IA MUNICIPAL TAMIENT A, MORE C. JESUS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ C. AGLAHÉ PONCE CACHO Regidor Regidor Acta 60 C. ERICK MORALES CORONEL Regidor

LIC. TOMÁS ESCOBAR CERVANTES

Secretario Municipal